



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2019 2166**

Acorde con la documental que antecede, se tiene notificado por aviso al demandado Carlos Alberto Ochoa Rodríguez, quién dentro del término legal guardó silencio. Una vez se acredite el embargo del inmueble gravado con hipoteca se continuará con el trámite que corresponde.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a5c971d502177755d7c8dc95f86d9753f696375526ec96656657c9c77ba1946

Documento generado en 25/08/2020 09:52:04 a.m.

¹Decisión anotada en el estado 62 de 26 de agosto de 2020.